

ANEXO 15. CONSIDERACIONES SOBRE PRESTACIONES DE REHABILITACIÓN PRESTACIONES DE REHABILITACIÓN

Para los Hospitales de Alta Complejidad, Hospitales de Mediana Complejidad, se deben registrar las actividades de atención abierta y cerrada en el REM 28 sección

PROFESIONAL	ACTIVIDAD	PRESTACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO REM
Médico Fisiatra	Primera Consulta Médica	Evaluación Inicial	Atención entregada por el profesional a fin de realizar una evaluación integral del paciente de acuerdo a los lineamientos de la CIF para así realizar un diagnóstico funcional del paciente, determinar el diagnóstico etiológico o sindromático y explicarlo al usuario y/o familia y/o cuidador y definir objetivos centrales a trabajar. Determinar si beneficiará de un tratamiento de rehabilitación (incluyendo el eventual manejo farmacológico y ayudas técnicas), de qué tipo y por cuales profesionales. Si requerirá de un trabajo en equipo informar que éste se reunirá para el desarrollo de un Plan de Tratamiento Integral (PTI) que se acordará con el mismo usuario y/o familia. Proponer o aplicar instrumentos de evaluación inicial que permitan medir evolución posterior y los resultados de las intervenciones realizadas por el equipo de rehabilitación. Definir si se requieren nuevos procedimientos diagnósticos. Derivar a profesionales tratantes de rehabilitación si se requiere. Definir y aplicar estrategias para prevenir complicaciones asociadas a la situación de discapacidad actual. Definir y aplicar estrategias para prevenir nuevos eventos del mismo tipo (prevención secundaria). Dar hora de control o definir cierre si no corresponde ser manejado en rehabilitación. Apoyo y educación usuario y/o familia y/o cuidador.	REM Sección A 07. Consulta especialista
Medico Fisiatra	Consulta de Control Médico de Rehabilitación	Evaluación Intermedia	Atención entregada por el profesional a fin de evaluar respuesta a tratamiento necesidad de prolongarlo o reorientarlo, evaluar e indicar ayudas técnicas según proceda. Revisar resultados de procedimientos diagnósticos. Derivación a otros especialistas si es pertinente. Proponer nuevas estrategias terapéuticas o dar el alta. Explicar al usuario y/o familia y/o cuidador. Apoyo y educación usuario y/o familia y/o cuidador.	REM Sección A 07. Consulta especialista.

Medico Fisiatra	Procedimiento Médico	Electro diagnóstico	Procedimiento realizado por el profesional que, complementando los hallazgos clínicos, le permite obtener una aproximación diagnóstica tanto etiológica como topográfica de las lesiones o enfermedades del nervio y del musculo, realizar seguimiento y generar una presunción pronostica de cada caso en particular. Entre los exámenes específicos que realiza el fisiatra se cuentan: Potenciales Evocados Somatosensitivos (PESS), Potencial evocado auditivo (BERA por sus siglas en inglés), Potencial evocado visual (PEV), Reflejo H, Velocidad de conducción sensitiva y/o motora y la electromiografía (EMG). Incluye ecografía de partes blandas de apoyo al procedimiento si el profesional lo estima necesario.	
Médico Fisiatra	Procedimiento Médico	Infiltración diagnóstica/terapéutica	Procedimiento médico que aplicado a un usuario portador de patología osteoneuromuscular a través de la infiltración de fármacos locales permite: confirmar o descartar diagnóstico, potenciar el efecto de otros tratamientos, evaluar posible efecto de otro tratamiento, manejar síndromes dolorosos, controlar procesos inflamatorios o degenerativos, controlar movimientos distónicos, controlar espasticidad. Entre los fármacos utilizados se cuentan corticoides, toxina botulínica, lidocaína, fenol, etc. Incluye ecografía de partes blandas de apoyo al procedimiento si el profesional lo estima necesario.	
Fonoaudiólogo (a)	Consulta fonoaudiológica	Evaluación inicial de fonoaudiólogo(a)	Evaluación en los distintos ámbitos que cubre la especialidad: evaluación de la deglución (SC), evaluación de la voz (1303001), evaluación de habla (1303002), evaluación del lenguaje que incluye voz, habla y aspecto (1303003) y evaluación clínica de la audición (SC). Proponer objetivos específicos y estrategias terapéuticas a consensuar con el usuario y/o familia y contribuir al desarrollo del PTI si es pertinente.	Según Actividad Realizada. REM 28. Sección B1. Ingreso. Ingreso con plan de tratamiento integral (PTI), neurológicos traumatismos Encefalocraneano (TEC), neurológicos (LM), neurológicos ACV, neurológicas tumores, Parálisis Cerebral, quemados, sensoriales auditivos, sensoriales visuales, traumatológicos, amputados, cardiovascular, respiratorio, neuromusculares agudas, neuromusculares crónicas, reumatológicas, otros. Se registra solo una vez por evento por el profesional que realiza la primera intervención. REM 28 Sección B3. Consulta rehabilitación (evaluación inicial). Identifica al profesional que lo hace
Fonoaudiólogo (a)	Sesión de Rehabilitación de fonoaudiólogo(a)	Sesión de tratamiento individual fonoaudiológica	Actividades terapéuticas encaminadas a a) Rehabilitación de la deglución (SC), b) Rehabilitación de la voz (1303004), del habla y/del lenguaje (1303005); c) Contribuir en la rehabilitación cognitiva y de funciones centrales; d) Actividades de apoyo a los objetivos comunes del plan de rehabilitación integral definidos en equipo; e) Apoyo y educación usuario y/o familia y/o cuidador; f) Evaluación y cierre al alta	Según Actividad Realizada. REM 28 Sección B4. Controles de rehabilitación (evaluación intermedia). Identifica al profesional que lo hace. REM 28 Sección B5. Sesiones de rehabilitación. Identifica al profesional que lo hace. Rem 28 Sección B6. Derivaciones y

				<p>continuidad del cuidado. A otro hospital (hospitalizado), a nivel secundario (ambulatorio), a nivel primario</p> <p>REM 28 Sección B7. Procedimientos y otras actividades. Evaluación ayudas técnicas, Tratamiento compresivo, Educación familiar, Ejercicios terapéuticos, Evaluación de la voz, habla y lenguaje, Tratamiento (voz y/o habla y/o lenguaje), Tratamiento funciones motoras orales, Estimulación cognitiva, Prevención de deterioro de órganos fonoarticulatorios (OFA), Evaluación de deglución, Manejo trastorno deglución, Actividades terapéuticas, Integración sensorial.</p>
Kinesióloga(o)	Consulta de kinesiología	Evaluación inicial de kinesióloga(o)	Realiza el examen propio de su campo profesional considerando el diagnóstico de base que trae el usuario, evalúa si el objetivo por el cual ha sido derivado es atingente al trabajo que puede realizar en los tiempos que dispone para realizar el tratamiento; desglosa el objetivo general en objetivos específicos, los propone y acuerda con el usuario y/o familia y/o cuidador; aplica instrumento diagnóstico indicado por el médico y otro que le permita ser más sensible a los objetivos específicos de su campo profesional si ello le parece pertinente. Desarrolla una propuesta de objetivos específicos y estrategias terapéuticas a consensuar con el usuario y/o familia para contribuir al desarrollo del PTI si es pertinente. Si es tratante único, informa al usuario y/o familia y/o cuidador el número de sesiones de tratamiento a los que accederá, las estrategias de tratamiento que se aplicarán y el rol que ellos mismos tienen en la consecución de los objetivos.	<p>Según Actividad Realizada.</p> <p>REM 28. Sección B1. Ingreso. Ingreso con plan de tratamiento integral (PTI), neurológicos traumatismo encefalocraneano (TEC), neurológicos (LM), neurológicos ACV, neurológicas tumores, Parálisis Cerebral, quemados, sensoriales auditivos, sensoriales visuales, traumatológicos, amputados, cardiovascular, respiratorio, neuromusculares agudas, neuromusculares crónicas, reumatológicas, otros. Se registra solo una vez por evento por el profesional que realiza la primera intervención.</p> <p>REM 28 Sección B3. Consulta rehabilitación (evaluación inicial). Identifica al profesional que lo hace</p>
Kinesióloga(o)	Sesión de rehabilitación kinésica	Sesión de tratamiento individual kinesiológica	Actividades terapéuticas encaminadas a la habilitación rehabilitación del déficit, función y/o actividad y de facilitación de la integración e inclusión, en una atención en que incorpora al usuario y familia. Incluye: a) Ejercicios terapéuticos identificados como reeducación motriz(601024), kinesioterapia respiratoria y entrenamiento cardiorespiratorio funcional (601027 y 601028), recuperación funcional(SC), técnicas de relajación (601026); b) fisioterapia como Tens(601012), Exponenciales (601012), miofeedback((601015), compresas húmedo-calientes((601005), electroestimulación funcional(SC), baños de parafina, hidroterapia en turbión o piscina, compresión neumática (601026); c) Evaluación y entrenamiento en uso ayudas técnicas de limitación movilidad y marcha y desplazamiento (601019); d) Otros procedimientos manuales como masoterapia(601022), vendaje compresivo (en particular en tratamiento	<p>Según Actividad Realizada.</p> <p>REM 28 Sección B4. Controles de rehabilitación (evaluación intermedia). Identifica al profesional que lo hace.</p> <p>REM 28 Sección B5. Sesiones de rehabilitación. Identifica al profesional que lo hace.</p> <p>Rem 28 Sección B6. Derivaciones y continuidad del cuidado. A otro hospital (hospitalizado), a nivel secundario (ambulatorio), a nivel primario</p> <p>REM 28 Sección B7. Procedimientos y otras actividades. Evaluación ayudas</p>

				amputados), tracción cervical y/o lumbar(601027), drenaje linfático manual, manipulación osteopática ((601021); e) Técnicas de desarrollo de control motor con apoyo de realidad virtual; f) Actividades de apoyo a los objetivos comunes del plan de rehabilitación integral definidos en equipo; g) Apoyo y educación usuario y/o familia y/o cuidador; h) Evaluación y cierre al alta	técnicas, Fisioterapia, Tratamiento Compresivo, Atención kinesiología Integral, Entrenamiento protésico, Educación familiar, Aspiraciones, Ejercicios terapéuticos, Actividades recreativas, Actividades terapéuticas, Integración sensorial.
Terapeuta Ocupacional	Consulta de terapia ocupacional	Sesión de evaluación inicial de terapeuta ocupacional		Realiza el examen propio de su campo profesional considerando el diagnóstico de base que trae el usuario, evalúa si el objetivo por el cual ha sido derivado es atingente al trabajo que puede realizar en los tiempos que dispone para realizar el tratamiento; desglosa el objetivo general en objetivos específicos, los propone y acuerda con el usuario y/o familia y/o cuidador; aplica instrumento diagnóstico indicado por el médico y otro que le permita ser más sensible a los objetivos específicos de su campo profesional si ello le parece pertinente. Desarrolla una propuesta de objetivos específicos y estrategias terapéuticas a consensuar con el usuario y/o familia para contribuir al desarrollo del PTI si es pertinente. Si es tratante único informa al usuario y/o familia y/o cuidador el número de sesiones de tratamiento a los que accederá, las estrategias de tratamiento que se aplicarán y el rol que ellos mismos tienen en la consecución de los objetivos.	Según Actividad Realizada. REM 28. Sección B1. Ingreso. Ingreso con plan de tratamiento integral (PTI), neurológicos traumatismo Encefalocraneano (TEC), neurológicos (LM), neurológicos ACV, neurológicas tumores, Parálisis Cerebral, quemados, sensoriales auditivos, sensoriales visuales, traumatológicos, amputados, cardiovascular, respiratorio, neuromusculares agudas, neuromusculares crónicas, reumatológicas, otros. Se registra solo una vez por evento por el profesional que realiza la primera intervención. REM 28 Sección B3. Consulta rehabilitación (evaluación inicial). Identifica al profesional que lo hace
Terapeuta Ocupacional	Sesión de rehabilitación de terapia ocupacional	Sesión de tratamiento individual de terapeuta ocupacional	de de	Actividades terapéuticas encaminadas a la habilitación-rehabilitación del déficit, función y/o actividad y de facilitación de la integración e inclusión, en una atención en que incorpora al usuario y familia. Incluye: a) Ejercicios terapéuticos identificados como reeducación motriz, recuperación funcional, técnicas de relajación y conservación de energía, estimulación vestibular, estimulación e integración sensorial ; b) rehabilitación AVD básicas e instrumentales ; c) Evaluación y confección de férulas (2301037/2301038/2301042) y adaptaciones y entrenamiento en su uso; d) Evaluación y entrenamiento en uso de ayudas técnicas para desplazamiento y desarrollo de otras funciones; e) Confección y educación en uso de sistemas elásticos compresivos en el manejo de cicatrices y lesiones de piel, en particular en el quemado, vendaje compresivo (en particular en el tratamiento amputados EE.SS); f) Técnicas de desarrollo de control motor con apoyo de realidad virtual; g) Contribuir en la rehabilitación cognitiva y de funciones centrales; h) Apoyo y educación usuario y/o familia y/o cuidador; i) Actividades de apoyo a los objetivos comunes del plan de rehabilitación integral definidos en equipo; j) Evaluación y cierre al alta	Según Actividad Realizada. REM 28 Sección B4. Controles de rehabilitación (evaluación intermedia). Identifica al profesional que lo hace. REM 28 Sección B5. Sesiones de rehabilitación. Identifica al profesional que lo hace. Rem 28 Sección B6. Derivaciones y continuidad del cuidado. A otro hospital (hospitalizado), a nivel secundario (ambulatorio), a nivel primario REM 28 Sección B7. Procedimientos y otras actividades. Evaluación ayudas técnicas, Tratamiento Compresivo, Entrenamiento protésico, Educación familiar, Ejercicios terapéuticos, Estimulación cognitiva, Confección órtesis y/o adaptaciones, Habilidadación y rehabilitación en actividades de la vida diaria (AVD), Habilidadación y rehabilitación laboral, Habilidadación y rehabilitación educacional, Actividades recreativas,

				Actividades terapéuticas, Integración sensorial.
Enfermera(o)	Consulta enfermera(o)	Sesión de evaluación de enfermería	Realiza el examen propio de su campo profesional considerando el diagnóstico de base que trae el usuario, evalúa si el objetivo por el cual ha sido derivado es atingente al trabajo que puede realizar en los tiempos que dispone para realizar el tratamiento; desglosa el objetivo general en objetivos específicos, los propone y acuerda con el usuario y/o familia y/o cuidador; aplica instrumento diagnóstico indicado por el médico y otro que le permita ser más sensible a los objetivos específicos de su campo profesional si ello le parece pertinente. Desarrolla una propuesta de objetivos específicos y estrategias terapéuticas a consensuar con el usuario y/o familia para contribuir al desarrollo del PTI si es pertinente. Si es tratante único informa al usuario y/o familia y/o cuidador el número de sesiones de tratamiento a los que accederá, las estrategias de tratamiento que se aplicarán y el rol que ellos mismos tienen en la consecución de los objetivos.	REM 28 Sección B3. Consulta rehabilitación (evaluación inicial). Identifica al profesional que lo hace
Enfermera	Sesión de rehabilitación de enfermera(o)	Sesión de tratamiento de enfermería	Realiza intervenciones, actividades y/o procedimientos en relación a: a) Manejo de vejiga e intestino Neurogénico; b) Prevención y tratamiento de úlceras por presión; c) Manejo de vía aérea; d) Manejo de disfunción sexual; e) Administración de medicamentos; f) Prevención de caídas; g) Entrenamiento en uso de equipamiento; h) Manejo alimentación enteral; i) Apoyo y educación usuario ,familia y/o cuidador; j) Actividades de apoyo a los objetivos comunes del plan de rehabilitación integral definidos en equipo; k) Evaluación y cierre al alta	Según Actividad Realizada. REM 28 Sección B4. Controles de rehabilitación (evaluación intermedia). Identifica al profesional que lo hace. REM 28 Sección B5. Sesiones de rehabilitación. Identifica al profesional que lo hace. Rem 28 Sección B6. Derivaciones y continuidad del cuidado. A otro hospital (hospitalizado), a nivel secundario (ambulatorio), a nivel primario REM 28 Sección B7.
Psicólogo(a)	Consulta psicológica	Sesión de evaluación inicial de psicología	Realiza el examen propio de su campo profesional considerando el diagnóstico de base que trae el usuario, evalúa si el objetivo por el cual ha sido derivado es atingente al trabajo que puede realizar en los tiempos que dispone para realizar el tratamiento; desglosa el objetivo general en objetivos específicos, los propone y acuerda con el usuario y/o familia y/o cuidador; aplica instrumento diagnóstico indicado por el médico y otro que le permita ser más sensible a los objetivos específicos de su campo profesional si ello le parece pertinente. Desarrolla una propuesta de objetivos específicos y estrategias terapéuticas a consensuar con el usuario y/o familia para contribuir al desarrollo del PTI si es pertinente. Realiza una primera intervención de acogida y contención al usuario y/o familia	REM 28 Sección B3. Consulta rehabilitación (evaluación inicial). Identifica al profesional que lo hace
Psicólogo(a)	Sesión de rehabilitación de psicología	Sesión de tratamiento individual de psicología	Actividad asistencial directa en que el sicólogo aplica técnicas de tratamiento o de profundización de la evaluación inicial mediante la aplicación de test específicos al usuario y/o familia de acuerdo a los objetivos planteados en primera evaluación y/o acuerdos del equipo en el PTI; evaluación intermedia; Evaluación y cierre al alta	Según Actividad Realizada. REM 28 Sección B4. Controles de rehabilitación (evaluación intermedia). Identifica al profesional que lo hace. REM 28 Sección B5. Sesiones de rehabilitación. Identifica al profesional que

				lo hace. Rem 28 Sección B6. Derivaciones y continuidad del cuidado. A otro hospital (hospitalizado), a nivel secundario (ambulatorio), a nivel primario REM 28 Sección B7. Procedimientos y otras actividades. Educación familiar, Estimulación cognitiva, Sicoterapia individual.
Trabajador(a) Social	Consulta trabajador(a) social	Sesión de evaluación de trabajador(a) social	Realiza entrevista propia de su campo profesional considerando el diagnóstico de base que trae el usuario, evalúa si el objetivo por el cual ha sido derivado es atingente al trabajo que puede realizar en los tiempos que dispone para realizar el tratamiento; desglosa el objetivo general en objetivos específicos, los propone y acuerda con el usuario y/o familia y/o cuidador; aplica instrumentos de evaluación propios de su campo profesional. Desarrolla una propuesta de objetivos específicos y estrategias de intervención a consensuar con el usuario y/o familia para contribuir al desarrollo del PTI y facilitar el proceso de integración o reintegración familiar y social del usuario y facilitar su inclusión. Realiza una primera intervención de acogida y contención al usuario y/o familia	REM 28 Sección B3. Consulta rehabilitación (evaluación inicial). Identifica al profesional que lo hace
Trabajador(a) Social	Sesión de Rehabilitación de trabajador(a) social	Sesión de tratamiento de trabajador(a) social	Actividad asistencial directa con usuario y/o familia en la que el Trabajador Social aplica estrategias de intervención en el sentido de los objetivos específicos concordados. Actividades de intervención en la red de apoyo familiar y comunitario para facilitar inserción/reinserción del usuario. Gestionar la continuidad de atención en la red de salud y facilitar el acceso a las ayudas técnicas, equipamientos y habilitaciones del hogar y beneficios sociales en los casos que corresponda; evaluación intermedia; Evaluación y cierre al alta	Según Actividad Realizada. REM 28 Sección B4. Controles de rehabilitación (evaluación intermedia). Identifica al profesional que lo hace. REM 28 Sección B5. Sesiones de rehabilitación. Identifica al profesional que lo hace. Rem 28 Sección B6. Derivaciones y continuidad del cuidado. A otro hospital (hospitalizado), a nivel secundario (ambulatorio), a nivel primario REM 28 Sección B7. Procedimientos y otras actividades.
Fono/Kine/ TO/ Enferm/ Psicólogo/ TSocial	Control de Fono/Kine/ TO/ Enferm/ Psicólogo/ TSocial	Evaluación intermedia de Fono/Kine/ TO/ Enferm/ Psicólogo/ TSocial	Actividad en la que el profesional evalúa el impacto en el tiempo de las acciones terapéuticas programadas y, eventualmente define ajustes en las actividades planificadas, para obtener los objetivos terapéuticos esperados. Esto puede implicar proponer al equipo un ajuste en el PTI del equipo y/o informar al médico la necesidad de derivar a otro punto de la red.	REM 28 Sección B. Controles de rehabilitación (evaluación intermedia). Identifica al profesional que lo hace
Fono/Kine/ TO/ Enferm/ Psicólogo/ TSocial	Taller de Fono/Kine/ TO/ Enferm/ Psicólogo/ TSocial	Sesión de tratamiento y/o educación grupal Fono/Kine/ TO/ Enferm/ Psicólogo/ TSocial	Actividades terapéuticas de tratamiento y/o educación a un grupo de usuarios que tienen objetivos comunes de intervención realizada por uno de los profesionales	REM 28 Sección B7. Procedimientos y otras actividades. Educación y tratamiento grupal.

Kinesiólogo(a), Terapeuta Ocupacional, Trabajador(a) Social	Visita domiciliaria integral	Sesión de tratamiento y orientación al usuario y/o familia y/o cuidador	Actividad de dos o más profesionales en que se interviene en domicilio para evaluar barreras y facilitadores en la continuidad del tratamiento en el domicilio, se evalúa necesidad de adaptaciones en el hogar, se orienta en su obtención y ejecución si se requieren, y se refuerzan líneas terapéuticas.	REM 28 Sección B7. Procedimientos y otras actividades
Todos los profesionales del equipo de rehabilitación	Taller Multiprofesional	Sesión de tratamiento y/o educación grupal de 2 o más profesionales	Actividades terapéuticas de tratamiento y/o educación a un grupo de usuarios que tienen objetivos comunes de intervención liderada por dos o más profesionales.	REM 28 Sección B7. Procedimientos y otras actividades. Educación y tratamiento grupal.
Todos los profesionales del equipo de rehabilitación	Reunión de Equipo	Sesión asistencial indirecta de equipo multiprofesional	Reunión del equipo tratante en que, además, se convoca a los otros especialistas claves en el manejo del caso si es necesario, para desarrollar el Plan de Tratamiento Integral (PTI) de los usuarios portadores de patologías complejas. Al final de ella, el tratante que se asigne como responsable del caso presentará este PTI al usuario y/o familia y concordará objetivos, estrategias, plazos y recalcará las responsabilidades del usuario y/o familia y/o cuidador en el desarrollo del PTI. En esta instancia también se realizan revisiones bibliográficas y temáticas.	Reunión Clínica, no se registra en REM
ACTIVIDADES NO ASISTENCIALES				
Todos los profesionales del equipo de rehabilitación	Reuniones Administrativas		Se revisan aspectos de gestión y desarrollo de las redes en el mismo establecimiento, intrasectoriales y extrasectoriales que puedan incidir en los resultados obtenidos o que se quieren obtener.	
Todos los profesionales del equipo de rehabilitación	Reuniones de desarrollo del conocimiento y autocuidado.		En esta instancia se realizan revisiones bibliográficas y temáticas, evaluaciones de impacto de estrategias terapéuticas aplicadas en el centro y actividades de autocuidado.	
Todos los profesionales del equipo de rehabilitación	Extensión y capacitación		Actividad en que con la participación de uno o más miembros del equipo se dan a conocer aspectos relevantes del trabajo que se realiza en rehabilitación y se aporta al desarrollo de competencias y habilidades que potencien el trabajo que se realiza en rehabilitación en otros trabajadores del sector y/o actores relevantes de la comunidad y/o del intersector. En particular en APS, incluye actividades de promoción de hábitos de vida saludable, de prevención de discapacidad y de participación en instancias relacionadas con discapacidad	
Kinesiólogo(a) Terapeuta Ocupacional APS	Diagnóstico Comunitario		Actividad en la que los profesionales impulsan el desarrollo del diagnóstico comunitario en el contexto de rehabilitación y discapacidad, participan en la elaboración del informe y generan propuestas concordadas de mejoría.	